



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

O-Avance PERI_SUNC-R-LO.12 Nereo_PL 15-18 –Tablón (Agp)

Expediente: PL 15/18. AVANCE PERI
Interesado: Comisión Gestora del Sector Nereo
Representante: Miguel Andrés Peralta Muñoz
Situación: SUNC-R-LO.12 Nereo
Ref. Catastral: 0020201UF602S0001LG
Junta Mpal. Distrito nº 7 Carretera de Cádiz
Asunto: Remisión anuncio

PROVIDENCIA: Expóngase el adjunto anuncio del expediente de referencia, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, durante el plazo de **tres meses** y posteriormente se devuelva al Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con diligencia acreditativa de haberse llevado a cabo lo anteriormente expuesto para constancia en el expediente de su razón, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, puesto en relación con el artº 29 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, a efectos de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados puedan examinar el expediente y formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas al instrumento propuesto, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Málaga, en la fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio Jurídico-Admvo.
de Planeamiento
Fdo.: Mª del Pilar Heredia Melero.-

TABLÓN DE EDICTOS – EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA.-



Código Seguro De Verificación	eouV3pUH+5XrREVY6jazvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	23/11/2021 15:11:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eouV3pUH+5XrREVY6jazvQ==		

